



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 10 DE MAYO DE 2024

El 10 de mayo de 2024, a las 12:00 p.m. horas, se celebró en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. La Junta General se celebró en segunda convocatoria y se constituyó con la asistencia de un total de 554.229.124 acciones, alcanzándose un quórum del 45,526% del capital social.

Todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración fueron aprobados. A continuación se detalla el resultado de las votaciones:

Acuerdos		Número de acciones	% sobre el capital concurrente ⁽¹⁾
Primero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.	A favor	529.420.446	99,793
	En contra	246.887	0,047
	Abstención	853.744	0,161
Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.	A favor	528.754.094	99,667
	En contra	1.112.352	0,210
	Abstención	654.631	0,123
Tercero. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.	A favor	518.783.546	97,788
	En contra	10.128.647	1,909
	Abstención	1.608.884	0,303
Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2023.	A favor	521.717.508	98,359
	En contra	4.898.943	0,924
	Abstención	3.805.238	0,717
Quinto. Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2024.	A favor	529.334.936	99,776
	En contra	309.448	0,058
	Abstención	876.693	0,165
Sexto. Reparto de la cantidad fija de 0,45 euros brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.	A favor	529.724.089	99,850
	En contra	233.853	0,044
	Abstención	563.135	0,106
Séptimo. Aprobación de una reducción de capital social por un importe de 40.000.000 de euros, mediante la amortización de 40.000.000 de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	529.001.467	99,714
	En contra	1.100.596	0,207
	Abstención	419.014	0,079
Octavo. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 121.739.605 euros, equivalente al 10% del capital social, mediante la amortización de un máximo de 121.739.605 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para acordar la ejecución de la reducción y para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	528.947.116	99,703
	En contra	1.101.739	0,208
	Abstención	472.222	0,089
Noveno. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2023.	A favor	485.903.239	91,607
	En contra	43.387.516	8,180
	Abstención	1.130.934	0,213
Décimo. Votación consultiva sobre la estrategia de transición energética de la Compañía.	A favor	369.729.392	69,692
	En contra	109.301.317	20,603
	Abstención	51.490.368	9,706
Undécimo. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	529.456.886	99,799
	En contra	318.897	0,060
	Abstención	745.294	0,140

Repsol posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se computan en la Junta General a efectos de quórum de constitución y de adopción de acuerdos, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos.

(1) En el cálculo del porcentaje que representan sobre el capital concurrente las votaciones a favor y en contra y las abstenciones, se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.